Bogotá D.C, 15 de marzo de 2024

EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE Mínima Cuantía No. 159-UAE-JCC-MIC-2024

OBJETO: Contratar el servicio de restaurante para las sesiones del tribunal disciplinario y demás eventos organizados por la UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía **No.** 159-UEA-JCC-MIC-2024 me permito presentar la evaluación técnica, basada en los siguientes aspectos contenidos en el citado proceso de selección, de conformidad con los documentos publicados en la plataforma Secop II:

PROPUESTAS RECIBIDAS

El día 13 de marzo de 2024, fecha estimada en el cronograma del proceso de selección para la presentación de ofertas, se recibieron dos (03) ofertas para el presente proceso, de acuerdo a esto y teniendo en cuenta que el proceso que se adelanta es de mínima cuantía se procede a evaluar la oferta de menor valor, así:

PROPONENTE: ALFA LOGISTIC SG SAS
NIT: 901.461.046-4
Representante Legal: Laura Catalina Galindo
C.C. 1.014.269.801 de Bogotá

1. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

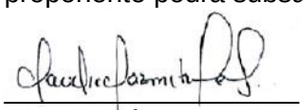
REQUISITO CALIFICACIÓN	VERIFICACION DOCUMENTACIÓN	Cumple /no cumple
Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato– Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia indicada más adelante.	PRESENTACION FORMATO DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
El oferente deberá acreditar contratos ejecutados al 100% con mínimo dos (02) y máximo tres (03) contratos, cuyo objeto esté relacionado con lo que se pretende contratar en el presente proceso.	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA CON DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS AL 100%	**CUMPLE**

REQUISITO CALIFICACIÓN	VERIFICACION DOCUMENTACIÓN	Cumple /no cumple
b) La sumatoria de los valores certificados incluido IVA deberá ser mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA CUYA SUMATORIA ES MAYOR AL 100% DEL PRESUPUESTO DEL PRESTENTE CONTRATO	**CUMPLE**
Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitido por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional Las certificaciones o actas de liquidación o constancias deben contener mínimo los siguientes datos: 1.- Contratante 2.- Objeto del contrato. 3.- Principales actividades ejecutadas 4.- Valor. 5.- Número del Contrato. 6.-Fecha de inicio. 7.- Fecha de terminación. 8.- Nombre y cargo de quien certifica. 9.- Porcentaje de participación del integrante del contratista plural	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DE CONTRATO ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES Y ACTA DE INICIO Y CONTRATO EXPEDIDO POR GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	**CUMPLE**
Otras condiciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia: A. Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. B. No debe haber impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o debe haber algún siniestro, así que pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	EL PROPONENTE APORTA CERTIFICADO DE CONTRATO ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES Y ACTA DE INICIO Y CONTRATO EXPEDIDO POR GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	**CUMPLE**
El Proponente debe anexar debidamente diligenciado el FORMATO EXPERIENCIA	PROPONENTE ANEXA FORMATO DE EXPERIENCIA DILIGENCIADO	**CUMPLE**
Anexo Técnico	ANEXO TECNICO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
El oferente deberá anexar el FORMATO ACEPTACIÒN DE ESPECIFICACIONES TÈCNICAS. Tener en cuenta el ANEXO TÉCNICO del presente proceso	CARTA DE ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**

REQUISITO CALIFICACIÓN	VERIFICACION DOCUMENTACIÓN	Cumple /no cumple
FORMATO CUMPLIMIENTO REQUISITOS POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CARTA COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
Contar con un domicilio dentro del perímetro de la siguiente delimitación: al norte con la calle 127, al sur con la Calle 26, al oriente con la Carrera 7 y al occidente con la carrera 68.	CAMARA DE COMERCIO	**CUMPLE**
Presentar el plan de saneamiento de áreas, superficies y equipos de trabajo en los cuales se preparan los alimentos. Resolución 2674 de 2013, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	PLAN DE SANEAMIENTO ACTUALIZADO	**NO CUMPLE**
El personal que realiza la preparación de los alimentos, debe tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CERTIFICACIÓN CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EMITIDO POR UN ENTE ACREDITADO	**NO CUMPLE**
El área destinada para la preparación de alimentos debe contar con los requisitos estipulados en la Resolución 2674 de 2013 o la que lo modifique o sustituya, la cual está asociada con las condiciones básicas de higiene para la fabricación de alimentos y manejo de residuos.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	**NO CUMPLE**
Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones. Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021.	DECLARACIÓN JURAMENTADA	**NO CUMPLE**
El fabricante deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje del producto y los insumos. (No se permite el uso de poliestireno expandido (Icopor) y/o plástico de un solo uso.	DECLARACIÓN JURAMENTADA	**NO CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

Una vez revisados los requisitos habilitantes técnicos con lo establecido en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. **159-UAE-JCC-MIC-2024** para Contratar el servicio de restaurante para las sesiones del tribunal disciplinario y demás eventos organizados por la UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES la propuesta recibida por la empresa ALFA LOGISTIC SG SAS NIT 901.461.046-4 NO CUMPLE y el proponente podrá subsanar durante el término de traslado del presente informe.



Claudia Pérez Sarmiento
Evaluador Técnico